



«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

## Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2024-MPSC

Huamachuco, 02 de mayo de 2024

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

**VISTOS:** El OFICIO N° 262-2024-GPDPI/MPSC, de fecha 17 de abril de 2024, del Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional y el Informe N° 03-2024-MPSC/7GPDPI-ARYE/JQJA, de fecha 16 de abril de 2024, del Responsable del Área de Racionalización y Estadística de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, ambos solicitando la designación de Administrador para el Sistema Único de Trámites - SUT, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2, de citado Decreto Legislativo, indica que el SUT es administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Pública, como ente rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante Decreto Supremo N.º 031-2018-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1203, Decreto Legislativo que crea el SUT y establece las disposiciones para el desarrollo, registro, integración y optimización del proceso de elaboración, aprobación y publicación de los TUPA a través del SUT;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de citado Reglamento dispone que las entidades de la administración pública, mediante resolución de Secretaría General, Gerencia General o quien haga sus veces se designa al Responsable de la Administración de Usuarios para acceder al SUT;

Que, según el numeral 8.3 del artículo 8 de referido Reglamento, el responsable de la administración de usuarios administra las cuentas de usuarios de acuerdo a los perfiles o roles asignados para el ingreso de información al SUT, siendo responsable de su correcto funcionamiento y el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 001-2020-PCM/SGP de fecha 15 de enero del 2020, se aprueba la actualización del Manual del SUT, el cual señala que la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros entrega un único usuario y contraseña, el cual es asignado al Administrador SUT y; además, indica los requerimientos y pasos a seguir para su obtención;

Que el artículo 3-A de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 004-2020-PCM/SGP, de fecha 06 de agosto del 2020, establece plazos máximos para solicitar el usuario y contraseña del Administrador SUT;

Que, en este sentido, resulta necesario designar al Responsable de la Administración de Usuarios del SUT de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1203 - Ley que crea el Sistema Único de Trámites - SUT y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, aprobado por Ordenanza Municipal N.º 214-MPSC;

Que, mediante Informe Técnico N° 03-2024-MPSC/GPDPI-ARYE/JQJA, de fecha 16 de abril de 2024, el Mg. Julio Quitero Julca Aguilar, Responsable del Área de Racionalización y Estadística, solicita su designación como Administrador del Sistema Único de trámite - SUT, donde adjunta sus datos:

- ✓ NOMBRE: JULIO QUITERO JULCA AGUILAR
- ✓ DNI: 27421180
- ✓ UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Área de Racionalización y Estadística.
- ✓ CARGO: Jefe de Racionalización y Estadística.
- ✓ CORREO: [jjulca@munihuamachuco.gob.pe](mailto:jjulca@munihuamachuco.gob.pe)
- ✓ TELEFONO: 044-441154
- ✓ CELULAR: 943281318

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

02 MAYO 2024

José D. Vera Asto  
FEDATARIO

REGISTRO N°



«La muy ilustre y fiel ciudad»  
«Tierra clásica de patriotas»

Que, mediante OFICIO N° 262-2024-GDPDI/MPSC, de fecha 17 de abril de 2024, del Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, solicita la designación del responsable como Administrador del Sistema Único de Trámite – SUT, para la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, solicita ser aprobado mediante acto resolutivo;

Por estas consideraciones, y con las visaciones de la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, Gerencia de Administración, y la Gerencia de Asesoría Jurídica, y estando a las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), y las Atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2024-MPSC/A, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: DESIGNAR** al Responsable del Área de Racionalización y Estadística de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión como responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT), a:

- ✓ NOMBRE: JULIO QUITERO JULCA AGUILAR
- ✓ DNI: 27421180
- ✓ CORREO: [jjulca@munihuamachuco.gob.pe](mailto:jjulca@munihuamachuco.gob.pe)
- ✓ TELEFONO: 044-441154
- ✓ CELULAR: 943281318

**ARTÍCULO 2: DISPONER** que el Responsable de la Administración de Usuarios del Sistema Único de Trámites - SUT de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión remita la presente Resolución al siguiente correo electrónico: [sut@pcm.qob.pe](mailto:sut@pcm.qob.pe); enviando los datos personales necesarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual del Usuario del SUT aprobado con RSGP N° 001-2020-PCM/SGP.

**ARTÍCULO 3:** La Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional será la encargada de notificar a las diferentes áreas para dar cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
HUAMACHUCO  
*Adrián Avila Caballero*  
Econ. **Adrián Avila Caballero**  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
SOLO USO INTERNO

02 MAYO 2024

*José D. Vera Asto*  
FEDATARIO

REGISTRO N°

141